

### **Solicitudes de Retiro Total y Parcial**

Según el Reglamento General de Estudios, los plazos para realizar solicitudes de Retiro desde el Navegador Académico son:

- Retiro Total (Con y Sin Expresión de Causa): Hasta el término del semestre; para el periodo actual, es el **Sábado 13 de Diciembre**.
- Retiro Parcial con y Sin Expresión de Causa: Hasta el término del periodo lectivo; para el periodo actual, es el **Sábado 29 de Noviembre** (\* calendario Escuela de Derecho tiene fechas distintas).

Esta información se encuentra publicada con mayor detalle en el Sitio Web DPD, sección Gestión Curricular.

### **Interrupción de Estudios:**

- Recordar que solo aplica para aquellos estudiantes de **Primer Año** que necesiten solicitar Interrupción de Estudios en su segundo semestre de estudios, por lo anterior esta solicitud **no aplica en este periodo**.

### **Adscripción a Programas MINORS:**

- La adscripción de Minors para el segundo semestre, se realizará desde **el 24 Noviembre 09:00 AM hasta el 12 de Diciembre de 2025 16:00 horas** o hasta completar los cupos establecidos por cada Minors, lo que ocurra primero.
- Inscripción se lleva a cabo a través de Navegador Académico.
- Más información sobre los distintos programas Minors en [www.minors.pucv.cl](http://www.minors.pucv.cl).

### **Preinscripción de Asignaturas 1er semestre 2026**

La preinscripción de asignaturas obligatorias, optativas y de formación fundamental, se habilitará desde el **Viernes 02 de Enero hasta el Martes 06 de Enero 2026 a las 17:00 horas**.

Los resultados de la preinscripción estarán disponibles en la sección "Consultar Cursos" del Navegador Académico, a partir del **Lunes 12 de Enero 2026 desde las 09:00 AM**

Para mayor detalle respecto de las características y requisitos de la preinscripción de asignaturas, le invitamos a revisar el sitio web <https://estudiantespucv.cl/pre-inscripcion-cursos/>

## Sanciones Académicas

- Al término de este 2do semestre 2025, según reglamento, serán aplicadas las sanciones académicas por reprobaciones reiteradas (Artículo 33° y 45° del RGE), por tanto, podrán existir alumnos/as eliminados que deberán seguir el procedimiento de liberación de sanciones ante su UUAA / Decanato o Comisión de Permanencia, según corresponda.
- Se les recuerda que las liberaciones de sanciones se gestionan en línea, por medio del Navegador Académico, mismo funcionamiento que el semestre anterior, Opción: "Solicitudes Académicas".
- Las y los alumnos/as que se encuentren en esta condición tendrán plazo para ingresar su solicitud de liberación de sanción académica en el Navegador Académico desde el **Viernes 19 de Diciembre de 2025 hasta el Jueves 01 de Enero 2026**.
- La Comisión de Permanencia, que revisará única y exclusivamente los casos que por normativa le correspondan y se hubiesen ingresado en forma y plazo, sesionará en una primera etapa (sesiones periodo ordinario), desde **el Lunes 05 de Enero al Viernes 23 de Enero 2026**.
- Dado que los tiempos de funcionamiento de la Comisión de Permanencia son extremadamente acotados, este semestre, solicitamos encarecidamente a todas las Jefaturas de Docencia y Decanatos, la resolución en forma diaria de las solicitudes de liberación, para así, no acumular casos y éstos se vayan liberando o rechazando, en la medida que las y los estudiantes las vayan ingresando.
- Tener siempre en consideración que todos/as las y los alumnos que son sancionados cada periodo, son informados vía correo electrónico a su cuenta institucional del comienzo del proceso de ingreso de solicitudes y del término del mismo; por último, por normativa tener en cuenta también, que la Comisión de Permanencia no está facultada para revisar casos de solicitudes fuera de plazo, a menos que existan razones de carácter grave y debidamente fundadas, acompañadas con los antecedentes necesarios de respaldo.

## Adscripción de Cambio de Plan de Estudios

- Las solicitudes de cambio de Plan de Estudios dentro de una misma carrera, serán recibidas hasta el **Viernes 28 de Noviembre 2025**. Con el propósito de ser aplicadas para el primer semestre del siguiente año.
- Tener en consideración que el archivo que se envía para Matrícula Unificada al Ministerio, considera en uno de los campos exigidos, el plan al que está adscrito el estudiante y la duración del mismo, dicha información es uno de los insumos utilizados por la Subsecretaría de Educación Superior tanto para asignar beneficios estudiantiles como para generar las estadísticas e indicadores del sector, de ahí la importancia de cumplir en forma y plazos.

- La gestión de los cambios autorizados se realizará antes del inicio del Primer semestre de 2026, de modo que las y los alumnos/as puedan comenzar el semestre en el nuevo Plan de Estudios. Se informará a la Unidad Académica el resultado de las solicitudes.
- Los ajustes a la carga académica de las y los alumnos/as serán realizados en forma tutorial por la Unidad Académica del alumno en el periodo de ajustes a la inscripción de asignaturas.

### **Matrícula en línea Curso Superior 1S2026**

Es importante mencionar que realizar la preinscripción es requisito indispensable para el proceso de Matrícula en línea, que se realizará :

- Entre las 09:00 horas del Lunes 12 hasta Domingo 18 de Enero 2026

### **Matrícula Primer Año 2026**

- Primera Etapa: Entre el martes 20 al jueves 22 de enero 2026 (Seleccionados)
- Segunda Etapa: Entre el viernes 23 al jueves 29 de enero (Lista de Espera y Repostulaciones)

### **Habilitación de sistema para Inscripción Tutorial**

El sistema de Inscripción Tutorial será habilitado a partir del **Lunes 12 de Enero al Viernes 20 de Marzo de 2026**, esto para la recepción de solicitudes de parte de los estudiantes y realizar los ajustes a la carga académica que así lo requieran, como también para aquellos casos de reincorporación que necesiten pre-inscribir asignaturas.

Sin embargo, para lograr que las Unidades Académicas puedan ingresar las solicitudes presentadas los dos últimos días de plazo, el sistema estará habilitado solo para dichos casos y solo para el ingreso por parte de las UUAA, hasta el día Miércoles 25 de Marzo de 2026 hasta las 17 horas.

Las UUAA deberán velar por ingresar estos días adicionales sólo las solicitudes recibidas los días 19 y 20 de Marzo de 2026, no se pueden recepcionar solicitudes después del 20 de Marzo de 2026.

### **Postulación Beneficio de Pago por Créditos:**

Las y los alumnos/as que se encuentren cursando su último semestre y las últimas asignaturas que le restan para completar su plan de estudios (con un total de hasta 10 créditos), una vez que se encuentren matriculados y con sus cursos inscritos, podrán solicitar el beneficio del pago por créditos por única vez. Para esto deben enviar el formulario correspondiente (<https://estudiantespucv.cl/dpd/formularios/>) al mail: [dpd.estudiantes@pucv.cl](mailto:dpd.estudiantes@pucv.cl).

El plazo máximo para la recepción de las solicitudes correspondientes al 1er Semestre 2026 expira el **Martes 31 de Marzo 2026**.

### **Inicio de clases para todos/as las y los estudiantes de Pregrado:**

**Lunes 09 Marzo 2026, fecha aún por confirmar**